



Resolución de Decanato 279 / 2024 - SAL -UNSa

12.245/18 Prorrogar la licencia sin goce de haberes al Méd. Emiliano Emanuel CAMPOS, D.N.I. N° 36.133.630, en el cargo interino de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva para la asignatura BIOQUIMICA de Primer Año de la Carrera de Medicina de esta Facultad, a partir del 03 de Octubre de 2.023 y por el término de dos (2) meses.

De: Salud - Mesa De Entradas



Salta,
21/05/2024

*"2024: 30 años de la Consagración de la Autonomía Universitaria y 75 años de la gratuidad de la Universidad"
"50 Aniversario de la Facultad de Ciencias de la Salud- Un largo camino de saberes que transforman"*

RESOLUCION -D- N°

**Salta,
Expediente N° 12.245/18**

VISTO la nota presentada por el Méd. Emiliano E. CAMPOS; y

CONSIDERANDO:

Que, a través de la misma solicita prorrogar la licencia sin goce de haberes en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos interino de la asignatura BIOQUIMICA de la Carrera de Medicina de esta Facultad, desde el 03 de Octubre de 2023 y por el término de 2 (dos) meses.

Que la licencia solicitada se encuadra en el Artículo 15 - Inc. c) de la Resolución N° R-343/83.

Que es atribución del Señor Decano, acordar licencias a los docentes, conforme al régimen general de la Universidad, según lo dispuesto en el Artículo 117 inc. d) del Estatuto de esta Universidad.

POR ELLO: Y, en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE

ARTICULO 1°: Prorrogar la licencia sin goce de haberes al **Méd. Emiliano Emanuel CAMPOS**, D.N.I. N° 36.133.630, en el cargo interino de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva para la asignatura BIOQUIMICA de Primer Año de la Carrera de Medicina de esta Facultad, a partir del 03 de Octubre de 2.023 y por el término de dos (2) meses.

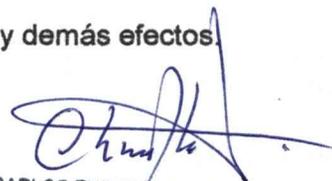
ARTICULO 2°: Dejar establecido que la licencia se encuadra en el Artículo 15 – Inc. c) de la Resolución N° R-343/83.

ARTICULO 3°: Hágase saber y remítase copia a: Interesado, Coordinadores de la Carrera de Medicina y Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.


img
mcia


Lic. NÉLIDA ELINA CONDORI
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa




Lic. CARLOS ENRIQUE PORTAL
Decano
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa